



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 096/22

Salta, 07 de Marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 7023/19

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 496/19, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 496/19 se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Carlos Alberto YARADE
	Diego Gabriel HEREDIA
	Marcela Fernanda BERNASKI
Suplentes	Mónica Raquel SEGURA
	María de los Ángeles EXENI
	Oscar René MAIGUA

Que el miembro Titular en primer término, Cr. Carlos Alberto YARADE FERNÁNDEZ, se excusa, mediante nota a fs. 102 del Expediente de referencia, de formar parte del Jurado, por razones de fuerza mayor.

Que el miembro Titular en segundo término, Cr. Diego Gabriel HEREDIA, se excusa, mediante correo electrónico a fs. 101, de formar parte del Jurado, por restricciones laborales.

Que, por lo tanto, corresponde reemplazar en el concurso mencionado, Cr. Carlos Alberto YARADE, titular en primer término, por la suplente en primer término Cra. Mónica Raquel SEGURA y al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, titular en segundo término, por la suplente en segundo término Cra. María de los Ángeles EXENI.

Que el Artículo 26° del Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. Mónica Raquel SEGURA en reemplazo del Cr. Carlos Alberto YARADE como miembro titular en primer término y a la Cra. María de los Ángeles EXENI en reemplazo del Cr. Diego Gabriel HEREDIA como miembro titular en segundo término en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Mónica Raquel SEGURA
	María de los Ángeles EXENI
	Marcela Fernanda BERNASKI
Suplentes	Oscar René MAIGUA

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos..

ahl/os

ahl

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.